



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235240065161

Fecha: 22-02-2023

**\*20235240065161\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia: 524

Señor (es) (a)

**DORA CARILLO DE MORA**

Calle 42 No. 5-A- 15 Este – Barrio Paraíso -Chapinero Alto

betojomo@gmail.com

Querellante

Ciudad.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación Auto de Inspección Ocular

**Referencia: Expediente No. 2019523490100831-E**

Comportamientos contrarios Art. 77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Respetado (a) Señor (a):

Me permito comunicarle que con auto de fecha 21 de febrero de 2023, este Despacho determino fijar fecha y hora para adelantar diligencia de Inspección ocular en el inmueble de la Calle 42 No. 5-53 Este Barrio Paraíso de esta Ciudad.

Por lo anterior se le solicita que comparezca a la Inspección 2 A Distrital de Policía, Ubicada en la Carrera 13 No. 54-74, con el fin de notificarse personalmente del citado auto dentro del Expediente anotado en la referencia, en el evento de no lograrse la notificación personal, se procederá de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.



**CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO**  
Inspector 2 A Distrital de Policía de Chapinero

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo – Inspector 2 A Distrital de Policía

**Alcaldía Local de Chapinero**  
Carrera 13 No. 54 – 74  
Código Postal: 110231  
Tel. 601 3486200  
Información Línea 195  
www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F042  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.